



EXP-UNC: 14754/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 432/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo informado a fs. 11 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

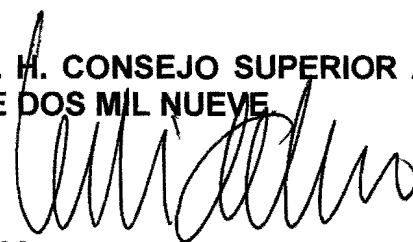
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 432/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el sistema de evaluación propuesto para acreditar la asignatura Computación y Sistemas de Datos (Plan de Estudios 1978 e Informática Plan de Estudios 2004) del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 80



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0014754/2008

VISTO:

La presentación efectuada por el equipo docente de la Asignatura Computación y Sistemas de Datos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por la cual ponen a consideración de este Cuerpo la metodología de evaluación para los alumnos que cursan la citada materia; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 2 y 6 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el sistema de evaluación propuesto para acreditar la Asignatura Computación y Sistemas de Datos (1978 e Informática 2004) del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en los términos expresados a fs. 1 con las modificaciones que se transcriben a continuación.

- 1.- *Cursar y aprobar la materia como alumno regular*
- 2.- *Cursar y aprobar los Cursos del Departamento Universitario de informática*

Los interesados deberán solicitar la acreditación de la Asignatura adjuntando los programas y los certificados de aprobación de los siguientes Cursos : Windows - Internet, Write/World (procesador de Textos) Calc/Excel (planilla de cálculo).

- 3.- *Rendir un examen libre.*
En cualquiera de las tres instancias que se opte el alumno deberá presentar un trabajo final integrador.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Enseñanza y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, elévese al honorable Consejo Superior a su consideración

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Dr. CELSO CAMUSSO
CONSEJERO TITULAR
Estamento Profesores Titulares y Asociados
Fac. Ciencias Agropecuarias UNC

RESOLUCION Nº

E.A.



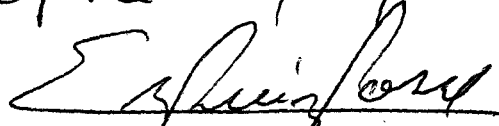
432

ES COPIA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL

Sen. Aca
Cours 1014
Sen. Cat.
S.A.C

Recibi Copia 11/12/08



Ing. Agr. (M. Sc.) EDUARDO RUIZ POSSE
Director Dpto. Ing. y Mec. Rural
Fac. Cs. Agropecuarias - U.N.C.

